

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, - 1 OCT. 2020 de dos mil veinte (2020)

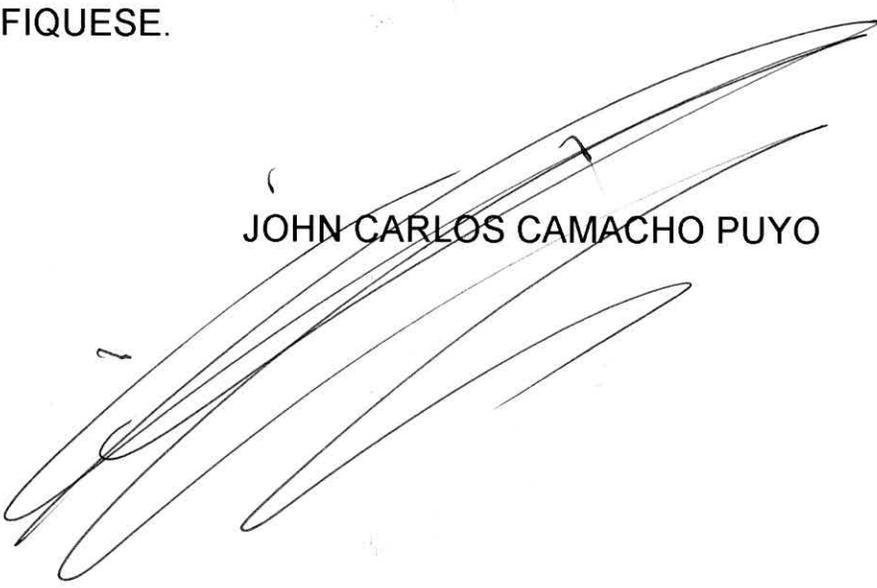
Ref: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por FONDO NACIONAL DEL AHORRO hoy FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DISPROYECTOS contra FRANCISCO JAVIER MORENO DIAZ. Rad. 2015-00397-00.

Aprobar el avalúo catastral incrementado en un 50% aportado por la parte demandante al no haber desacuerdo con el mismo, en la suma de \$255.043.500,00.

Requierase a las partes para que conforme al Art. 446 del C.G.P., presenten actualización de la liquidación de crédito

NOTIFIQUESE.

Juez,


JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB